

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	264761	(10) Y
	(21)		
	(22) FECHA DE PRESENTACION	27 ABR. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A01K 41/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"INCUBADORA AVICOLA"

(71) SOLICITANTE (S)
MASALLES, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
RIPOLLET (BARCELONA).- Industria nº 6

(72) INVENTOR (ES)
D. JORGE MASALLES AMIGO

(73) TITULAR (ES)
MASALLES, S.A.

(74) REPRESENTANTE
VISITACION PERALTA ALVAREZ

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente registro de modelo de utilidad se refiere a una incubadora avícola que resulta muy práctica para empleo con huevos de gallina y otras aves y tiene aplicación a escala media y a gran escala, es decir, por usuarios propietarios de gallineros de envergadura intermedia, o en granjas avícolas donde la incubadora en cuestión es sumamente ventajosa, ya que facilita el desarrollo de la incubación sin necesidad de intervención del ave.

Con el fin de facilitar una explicación más detallada y su comprensión, se acompaña una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista en planta superior de una caja que forma parte de la incubadora.

La figura 2 corresponde a una vista en planta inferior de una tapa con la que se cierra dicha caja.

De acuerdo con los dibujos, la incubadora que se describe consta de una caja -1- moldeada de un material plástico oportuno, provista de pies (no visibles) y cuyo fondo presenta dos canales anulares poligonales concéntricos -2- y -3- previstas para la contención de agua. Dicha caja comporta en la cara interna de su pared periférica un escalón -4- sobre el que se apoya una rejilla metálica -5- que ajusta en la caja y se destina a la colocación de los huevos a incubar.

La incubadora comprende una tapa -6- moldeada

de material plástico como la caja -1- y provista en su borde inferior de un escalón perimetral -7- que ajusta a presión sobre el borde de contorno de la caja, de manera que se obtiene el cierre firme y hermético de la misma.

5

En la cara interna de la referida tapa -6- está montada una resistencia eléctrica anular partida -8- sujeta con debida separación mediante pletinas -9-, cuya resistencia por mediación de cables -10- y de un conector -11- está conectada a un termostato convencional -12- a su vez conectable a la red.

10

La resistencia -8- produce calor que calienta los huevos a una temperatura oportuna programada con ayuda del termostato -12- y controlable por medio de un termómetro -13- que puede observarse a través de una placa transparente -14- de una ventanilla -15- prevista en la tapa -6- y en correspondencia con la cual se sitúa el termómetro -13- encima de la rejilla -5-. El calor provoca la evaporación del agua contenida en las canales -2- y -3-, cuyo vapor humedece los huevos convenientemente en el momento de su rotura para el nacimiento del animal, que es favorecido con el calor proporcionado por la resistencia -8-.

15

20

La caja -1- y la tapa -6- están provistas de varios orificios de ventilación -16- Dichas caja y tapa están constituidas ventajosamente por un material termoaislante, tal como espuma de poliuretano o poliuretano expandido que forma las paredes, oportunamente gruesas, de dichas caja y tapa, cuyas paredes se hallan revestidas por una lámina de material plástico, que mantiene

25

30

la adecuada configuración del conjunto y su debido acabado.

La incubadora de referencia podrá ser fabricada en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

5

Descrita suficientemente la naturaleza del modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo se considerará incluida dentro de la protección que proporciona el presente registro, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

10

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad las siguientes:



15

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

-

20

25

30

REIVINDICACIONES

1. Incubadora avícola, caracterizada esencialmente porque comprende una caja y una tapa termoaislantes, acoplables herméticamente, cuya caja está provista de una rejilla ajustada en el contorno de la boca de dicha caja y apta para la colocación de los huevos a incubarse que reciben la acción del calor producido por una resistencia eléctrica montada en la cara interna del fondo de la tapa, cuyo calor provoca la evaporación de agua que se contiene en el menos una canal anular del fondo de la caja, cuyo vapor de agua humedece los huevos y favorece su rotura en el momento del nacimiento del animal, presentando la caja y la tapa orificios de ventilación debidamente distribuidos.

2. Incubadora avícola, según la reivindicación anterior, caracterizada porque comprende un termómetro colocado sobre la rejilla y visible a través de una placa transparente de una ventanilla prevista en la tapa para el control de la temperatura que es programable por medio de un termostato.

3. INCUBADORA AVICOLA.

Todo ello según se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de dibujos.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una de sus caras y a dos espacios.

27 1982  
MADRID, 27 ABR. 1982

VISITACION PERALTA  
P. P.

Fdo. FERNANDO MARQUES ALOS

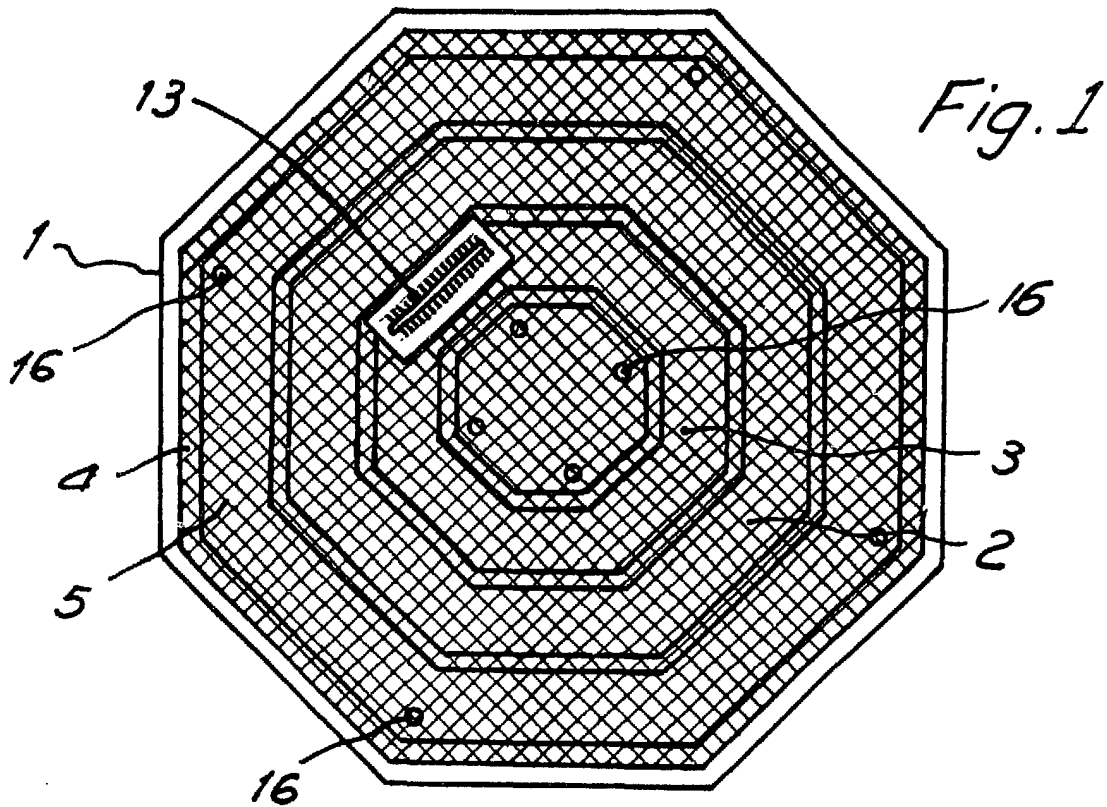


Fig. 1

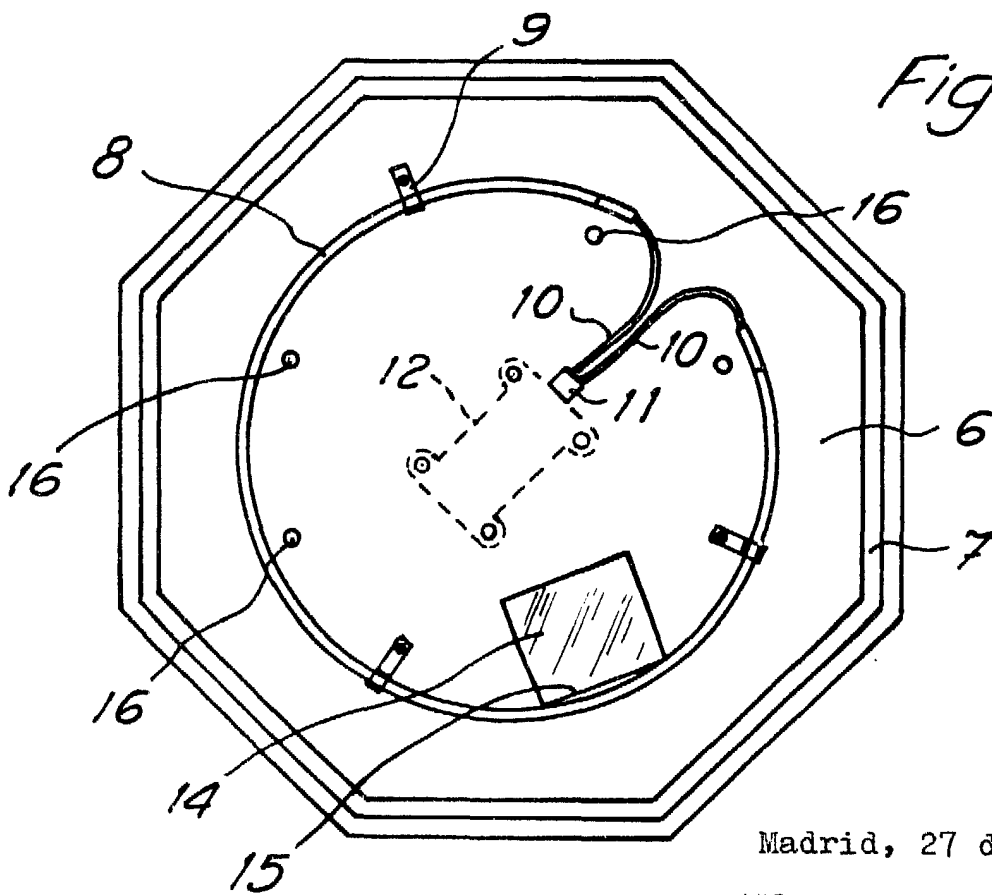
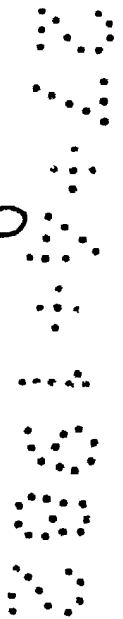


Fig. 2



Madrid, 27 de Abril 1982.-

VISITACION PERALTA  
P. P.

ING. FERNANDO MARQUES ALOS

*Escala variable*